

## BEBIDAS CALIENTES

	Sencillo	Doble
Cappuccino	7.000	8.500
Café Latte	7.000	8.500
Machiato	6.200	7.500
Mochaccino	8.000	9.800
Espresso	5.500	7.000
Café Americano	5.800	7.000

Puede pedirlos con:

Leche de Almendras +4.200



Chocolate	7.600
Milo	8.500
Variedad de Tés HARNEY & SONS	6.500
Agua Aromática, de piña y canela	4.300
Golden Milk, leche de almendras, cúrcuma y especias	12.900

## PANES Y GALLETAS

Galleta de Avena	6.000
Chocolate Chip Cookie	6.900
Pan de Chocolate	8.200
Croissant	8.500
Croissant de Almendras	12.500
Ponqué de Zanahoria	11.300
Pan de Banano	8.400

## POSTRES

Brownie	9.800
Crepes de arequipe con Helado	17.100
Crème Brûlée	15.500
Pavlova de Fresas y Dulce de Leche	17.900
Moelleux Au Chocolat	16.900
Pecan Pie	16.900
Pie de Limón	17.500
Chocoflan	17.000
Tartaleta de Manzana	15.700
Cheesecake	16.200
Tres Leches	13.300
Mini Copa de Yogurt y Granola	10.400
Extra de Helado	3.800

## BEBIDAS

### LIMONADAS

Natural	6.000
Lychee Frappé	14.000
Coco	12.700
Flor de Jamaica	6.900

### JUGOS NATURALES

Mango, Papaya, Piña	7.800
Naranja	10.400
Mandarina	12.900

### TES FRIOS

TE HATSU Variedad de sabores	8.200
------------------------------	-------

### GASEOSAS 10 onzas

6.400

### AGUAS

Agua	4.700
Agua Manantial sin Gas	6.700
Agua Manantial con Gas	5.700
San Pellegrino	14.700

### VINOS

Livana, Chile (187.5cc)	26.200
-------------------------	--------

(Sauvignon Blanc, Cabernet Sauvignon ó Rosé)

### CERVEZAS

Club Colombia	8.100
Stella Artois	9.600
Corona	12.300

### HAPPY KOMBUCHA

14.300

Ginger Sour (Limón y Jengibre)

Cherry Manhattan (Cerezas)

### PRECIOS INCLUYEN EL 8% DE IPOCONSUMO

PROHIBIDO EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD.

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD.

ARTICULO 1° DE LA LEY 124 DE 1994. ARTICULO 16 DE LA LEY 30 DE 1996.

Se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere a sus clientes una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, la cual podrá ser aceptada, rechazada, o modificada por usted, de acuerdo con la valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, infórmele a la persona que lo atendió si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indique el valor que quiere dar como propina. En este establecimiento de comercio los dineros recogidos por concepto de propina se destinan en un 100% a los trabajadores del restaurante. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la línea exclusiva dispuesta en Bogotá para atender las inquietudes sobre el tema: 6 51 32 40 o a la línea de atención al ciudadano de la superintendencia de industria y comercio: 5 92 04 00 en Bogotá o para el resto del país línea gratuita nacional: 018000910165, para que radique su queja.